

## **INFORME DE GERENTE GENERAL**

Quito, 20 de noviembre de 2018

Señores Accionistas:

Conforme lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañías y lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0013 de 18 de septiembre de 1992, pongo a su consideración el informe sobre la operación de la compañía INDOMAC S.A. durante el ejercicio económico 2015.

### **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

En el ejercicio económico 2015, debido al entorno económico, social y político del país, no se ha podido dar cumplimiento con los objetivos estratégicos previstos para el ejercicio económico 2015, ya que no se ha obtenido los proyectos y contratos estimados, sin embargo, se ha procurado realizar actividades que nos permitan obtener un margen de rentabilidad.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL.**

En el presente ejercicio económico se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones emanadas de junta general.

### **HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

En el presente ejercicio económico no se ha producido ningún hecho extraordinario en el ámbito administrativo, laboral y legal.

### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, COMPARADA CON EL AÑO PRECEDENTE.**

Todos los recursos inmersos en las operaciones de la compañía han sido utilizados convenientemente en beneficio de todos quienes colaboran con la misma.

La compañía al cierre del presente ejercicio económico se encuentra al día con todas las obligaciones existentes ante el Servicio de Rentas Internas SRI, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Instituto de Seguridad Social IESS, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y demás organismos de control.

Los estados financieros por un error originalmente fueron subidos con cifras erróneas, por lo cual se está procediendo a reportar al Organismo de Control las cifras correctas las cuales son expuestas en esta junta general.

**PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

En virtud de que en el presente ejercicio económico no se han obtenido utilidades, se propone a la junta de accionistas que se tomen acciones para poder obtener los resultados esperados.

**RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.**

Finalmente, me permito recomendar a la junta general que en virtud de que los proyectos y negocios previstos en la planificación estratégica de la compañía y que motivaron la creación de la misma, no se han podido desarrollar, se evalué la posibilidad de iniciar el proceso de liquidación y cancelación de la compañía.

Atentamente,

Atentamente



Cielito Paola Pardo Santana  
GERENTE GENERAL

INDOMAC S.A.